

Comercio ambulante

Señor Director:Aplaudo que el concejo municipal porteño haya aprobado una ordenanza referida al multitudinario comercio ambulante.

Como se dijo en dicho concejo, es un inicio. Ahora viene, en la práctica misma, si es posible (o no) CUMPLIR tal ordenanza,

teniéndose presente aquél refrán español que advierte: "Hecha la ley, hecha la trampa".

¿No aparecerán "credenciales" falsificadas, en base a las que se entreguen?

¿Se fiscalizará que el espacio para peatones en las veredas sea justo de 1,20 cms?

¿Retirarán al ambulante que vende artículos junto a una tienda vendiendo lo mismo?

Cuando en Viña del Mar fueron a "fiscalizar", corretearon a fierrazos a los inspectores.

Démosle tiempo al tiempo.

Raúl Santiz Tellez